



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Salud

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

SOLICITUD DE CONTRATO ADICIONAL

Contrato No 3009 ID DEL SECOP2 CO1.PCCNTR.8315401 de fecha 24 de septiembre de 2025 contratista Laboratorios Nancy Flórez García SAS NIT 824.005.588-0

Pereira, 11 de diciembre de 2025

Doctor
EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUGA
Secretario de Salud Departamental
Gobernación

Referencia: Solicitud Contrato Adicional al Contrato No 3009 de fecha 24 de septiembre de 2025 y prórroga

Con relación al Contrato de la referencia cuyo objeto es "REALIZAR TOMA DE MUESTRA Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMENTOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE RISARALDA", me permito solicitar trámite de Contrato adicional, de acuerdo a los siguientes términos:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO CONDICIONES ORIGINALES

Contratista: Laboratorios Nancy Flórez García SAS
NIT 824.005.588-0, Representante Legal Nancy Eulalia Flórez García C. C. 24.317.718 de Manizales, Dirección de correo Cll 16ª N° 16-38 Santana. Correo electrónico licitaciones@labsnancyflorez.com Valledupar

Valor: NUEVE MILLONES CIENTO VEINTI CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.124.444.00)

Plazo: 60 días

Fecha de Iniciación: 17 de octubre de 2025

Fecha de Terminación Inicial: 16 de diciembre de 2025

PRIMERA MODIFICACION AL CONTRATO No. 3009 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025


Valor inicial: \$ 9.124.444.00
Valor contrato adicional: \$ 1.257.116.00
Valor total: \$ 10.381.560.00
Prórroga 46 días calendario



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Salud
GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE CONTRATO ADICIONAL

Contrato No 3009 ID DEL SECOP2 CO1.PCCNTR.8315401 de fecha 24 de septiembre de 2025 contratista Laboratorios Nancy Flórez García SAS NIT 824.005.588-0

Compuestos orgánicos halogenados adsorbibles (AOX).	mg/L	Análisis y reporte	15
Compuestos de fósforo			
Ortofosfatos.	mg/L	Análisis y reporte * 1,5	16
Fósforo total.	mg/L	Análisis y reporte * 1,5	16
Compuestos de nitrógeno			
Nitratos	mg/L	Análisis y reporte * 1,5	16
Nitritos	mg/L	Análisis y reporte * 1,5	16
Nitrógeno amoniacal	mg/L	Análisis y reporte * 1,5	16
Nitrógeno total	mg/L	Análisis y reporte * 1,5	16
Iones			
Cianuro total	mg/L	0,10	15
Cloruros	mg/L	250,00	15
Fluoruros	mg/L	5,0	15
Sulfatos	mg/L	250,0	15
Sulfuros	mg/L	1,00	15
Metales y metaloides			
Aluminio	mg/L	Análisis y reporte	15
Arsénico	mg/L	0,10	15
Bario	mg/L	1,00	15
Boro	mg/L	Análisis y reporte	15
Cadmio	mg/L	0,01	15
Cinc	mg/L	3,00	15
Cobalto	mg/L	0,10	15
Cobre	mg/L	1,00	15
Cromo	mg/L	0,10	15
Estaño	mg/L	2,00	15
Hierro	mg/L	1,00	15
Mercurio	mg/L	0,002	15

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN SOLICITUD DE CONTRATO ADICIONAL
---	--

Contrato No 3009 ID DEL SECOP2 CO1.PCCNTR.8315401 de fecha 24 de septiembre de 2025 contratista Laboratorios Nancy Flórez García SAS NIT 824.005.588-0


Níquel	mg/L	0,10	15
Plata	mg/L	0,20	15
Plomo	mg/L	0,10	15
Selenio	mg/L	0,20	15
Vanadio	mg/L	1,00	15
Otros parámetros para análisis y reporte			
Acidez total	mg/L CaCO3	Análisis y reporte	15
Alcalinidad total	mg/L CaCO3	Análisis y reporte	15
Dureza cálcica	mg/L CaCO3	Análisis y reporte	15
Dureza total.	mg/L CaCO3	Análisis y reporte	15
Color real (medidas de absorbancia a las siguientes longitudes: 436 nm, 525 nm y 620 nm).	m-1	Análisis y reporte	15

En la Tabla N°3. PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES NO DOMÉSTICAS DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA DE RISARALDA, se especificó que se realizaba acorde con la RESOLUCIÓN 631 DE 2015, ART. 15 y ART. 16: VERTIMIENTOS PUNTUALES DE AGUAS RESIDUALES NO DOMÉSTICAS – ARND AL ALCANTARILLADO PÚBLICO.

En la Obligación Especifica No. 2 se determinó “Presentar el plan de muestreo para la caracterización de las aguas residuales no domésticas en el Laboratorio de Salud Pública de Risaralda. El cual debe cumplir con los requerimientos establecidos por la empresa prestadora de servicios públicos correspondiente, en este caso Aguas y Aguas de Pereira. Anexo N°3. Garantizando que este es aprobado por la entidad correspondiente”.

El Laboratorio Nancy Flórez, en cumplimiento de la obligación mencionada en el párrafo anterior, elabora el plan de muestreo el cual es enviado a Empresa Aguas y Aguas de Pereira, el día 18 de octubre de 2025, radicado oficio No. 4301 (anexo).

La Empresa Aguas y Aguas responde el día 20 de noviembre de 2025, radicado 1401.00 3312 y lista de chequeo para planes de muestreo, en el cual detalla **“con el fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en la legislación ambiental vigente, por lo cual NO SE APRUEBA el plan de muestreo. Se recomienda tener en cuenta la siguiente observación:**

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud
	GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN SOLICITUD DE CONTRATO ADICIONAL

Contrato No 3009 ID DEL SECOP2 CO1.PCCNTR.8315401 de fecha 24 de septiembre de 2025 contratista Laboratorios Nancy Flórez García SAS NIT 824.005.588-0

1. Durante la revisión del plan de muestreo presentado por el LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE RISARALDA, no se incluye la totalidad de los parámetros de carácter obligatorio listados en el Artículo 15 de la Resolución 631 de 2015. Se debe incluir los siguientes parámetros: los cuales son de carácter obligatorio de acuerdo a la Resolución 631 de 2015, por nuevas directrices internas de la Empresa Aguas y Aguas, así:

Parámetro	Unidades	Valores máximos permisibles	Artículo Resolución 631 de 2015
Generales			
Formaldehído	mg/L	Análisis y reporte	15
Metales y metaloides			
Antimonio	mg/L	0.30	15
Berilio	mg/L	Análisis y reporte	15
Litio	mg/L	Análisis y reporte	15
Manganeso	mg/L	Análisis y reporte	15
Molibdeno	mg/L	Análisis y reporte	15
Titanio	mg/L	Análisis y reporte	15

La anterior solicitud es validada por la supervisora de contrato Orfa Deisy Grajales Restrepo y el ingeniero ambiental Iván Darío Londoño Giraldo, matrícula profesional No. 236238, el cual formo parte del Comité de Evaluación Técnico Económica, realizan análisis del precio de los nuevos parámetros documento que forma parte integral de la presente solicitud de Contrato Adicional al Contrato No 3009 de fecha 24 de septiembre de 2025

Por las anteriores consideraciones es necesario suscribir contrato adicional al No. Interno No. 3009-2025 en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE (\$1.257.116.00), quedando el valor total en la suma de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$10.381.560.00).

Así mismo, se debe considerar el plazo de ejecución planteado inicialmente por cuanto el contratista en cumplimiento de la **Obligación Específica del Contratista No.1** "Garantizar que se realiza la recopilación de la información inicial que se requiera para llevar a cabo la caracterización de los vertimientos (aguas residuales no domésticas) generados en el Laboratorio de Salud Pública de Risaralda, en cumplimiento de los requerimientos legales, desplazo a las instalaciones del Laboratorio al ingeniero Ambiental y Sanitario Leonardo Fabio Mellado Valencia, el cual recopiló la información inicial y elaboraron el plan de muestreo el cual



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Salud

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

SOLICITUD DE CONTRATO ADICIONAL

Contrato No 3009 ID DEL SECOP2 CO1.PCCNTR.8315401 de fecha 24 de septiembre de 2025 contratista Laboratorios Nancy Flórez García SAS NIT 824.005.588-0

fue presentado a la Empresas Aguas y Aguas el día 18 de octubre de 2025, con respuesta por parte de esta entidad el día 20 de noviembre de 2025.

Con la adición de los siete nuevos parámetros, se debe tener legalizado el contrato adicional para que la empresa Aguas y Aguas avale el plan de muestreo y posterior toma del total de los 53 parámetros en un el mismo día. Lo anterior obedece a las siguientes razones:

- A la empresa prestadora del servicio público de alcantarillado se le debe presentar un solo plan de muestreo, que incluya la totalidad de los parámetros a muestrear para la caracterización de las aguas residuales no domésticas en el Laboratorio de Salud Pública. El cual debe cumplir con los requerimientos establecidos por el prestador, en este caso Aguas y Aguas de Pereira. Garantizando que este es aprobado por esta entidad. En caso de que éste no sea aprobado, el prestador espera que las correcciones se hagan sobre el plan muestreo enviado inicialmente y no en nuevo documento separado del original.
- El muestreo se debe realizar el mismo día, ya que todas las muestras deben ser tomadas bajo unas condiciones técnicas específicas y se deben realizar los controles de calidad correspondientes para garantizar la calidad en el proceso de toma de muestras y garantizar la cadena de custodia de las mismas desde el momento en que se inicia el muestreo hasta que las mismas ingresan al Laboratorio para su respectivo análisis.
- Al prestador del servicio público de alcantarillado se le debe presentar en un solo informe que contenga todos los resultados de los parámetros requeridos para la caracterización de vertimientos de aguas residuales. En caso de que la caracterización de los 7 parámetros faltantes se realizara con un Laboratorio diferente, esta condición no se cumpliría.
- Se debe tener presente que existen algunos parámetros que, de acuerdo a la técnica de análisis, tardan 30 días hábiles en salir el resultado, pasado este tiempo el Laboratorio debe presentar el informe de la caracterización de vertimientos y este a su vez debe enviarse a Aguas y aguas de Pereira para su respectiva revisión y aprobación.

Por las razones anteriormente expuestas y con el fin dar cumplimiento a los requerimientos legales en cuanto a la presentación de caracterización de aguas residuales del Laboratorio de Salud Pública de Risaralda, es pertinente que esta sea realizada por el mismo Laboratorio con prorroga de 46 días al tiempo inicialmente establecido.

Orfa Deisy Grajales Restrepo

ORFA DEISY GRAJALES RESTREPO
Supervisora